

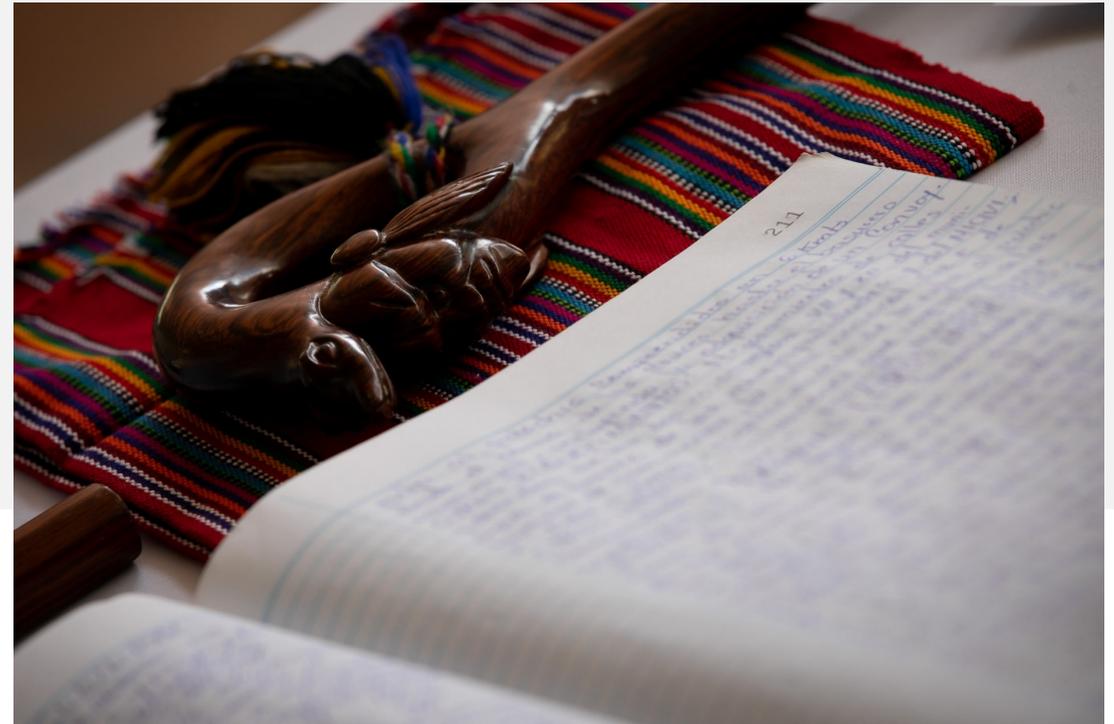


**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DEL ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS**

Proceso de Consulta al Pueblo Indígena Maya Q´eqchi´ del área de influencia del proyecto: “Extracción Minera Fénix”

Acuerdos



PROCESO DE CONSULTA: FINALIZADO





- En la 7ma reunión de consulta, los tres actores presentaron propuestas con miras a establecer acuerdos.
- La madrugada del viernes 10 de diciembre, se lograron consensos, mismos que fueron ratificados en un acta.





Consulta Fénix

- Los acuerdos alcanzado durante la madrugada del 10 de diciembre se denominan:

“Acuerdos para el desarrollo sostenible de las comunidades del área de afectación del proyecto minero "extracción minera fénix", alcanzados entre el Ministerio de Energía y Minas -MEM -, las comunidades indígenas radicadas en el área de afectación del proyecto de explotación minera Fénix y la Compañía Guatemalteca de Níquel, sociedad anónima –CGN-”

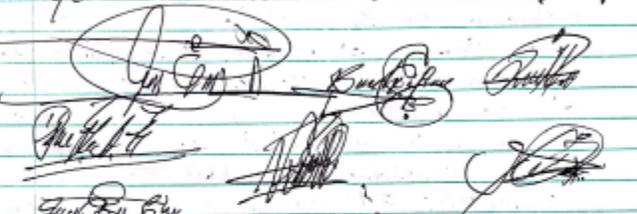
Consulta Fénix

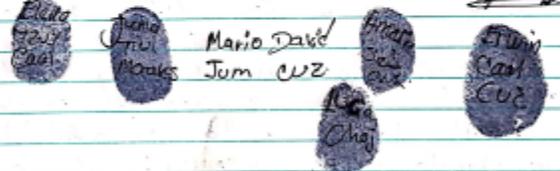
- El diálogo intercultural que permitió el establecimiento de los acuerdos se efectuó con los representantes del pueblo indígena maya q´eqchi´ de las comunidades urbanas y rurales de los municipios de El Estor y Panzós, del área de influencia del proyecto Extracción Minera Fénix
- Las actas comunitarias que se elaboraron en las comunidades, del área de influencia del proyecto Extracción Minera Fénix, como resultado de la evaluación de la información presentada, fueron la base para establecer los temas sustantivos planteado en las reuniones de diálogo.

Caserío La Paz Quebrada Seca, Panzós Alta Verapaz

98


 cla la Comunidad dejamos bajo punto de Acta lo que hablamos CUARTO No habiendo más que hacer Constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a una hora despues de su inicio firmamos de de autera conformidad la presente los que ella intervinimos Damos fe:


 Saide Gisela Reyes Canca


 Mario David Jim CUZ

ACTA No. 13-2021
 En el caserío La Paz Quebrada seca del Municipio de Panzós del Departamento de Alta Verapaz, siendo las dieciséis horas PM con cero minutos del día Miércoles 01 de Diciembre de Dos Mil Veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Salón Comunal de la localidad, estando presente los señores miembros de CACODE de dicha comunidad y padres de familia de esta localidad para dejar constancia lo siguiente, PRIMERO: El Señor Rony Geovany Que Tej En calidad de Coordinador de CACODE, da la bienvenida a los presentes y al mismo tiempo da a conocer el motivo de la reunión es sobre la empresa CGN que está ubicado en


 el estor, Izabal. SEGUNDO: Nuevamente el Señor Rony que juntamente con los padres de familia de agradecen a la empresa por construir la Escuela de tres aulas y equipando con sus escritorios, también por construir el Salón Comunal aunque tuvimos que aportar como comunidad y municipalidad también aporato con materiales, estamos muy agradecidos con la empresa CGN, pero hay algo que es muy importante para cada uno de nosotros como padres de familia, necesitamos, pedimos y rogamos a la empresa a que nos entregue por definitivo el terreno donde nos encontramos actualmente porque aun está a nombre de la empresa, si nos los cumple pues nosotros estamos para apoyar la empresa de lo contrario no. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha una hora despues de su inicio, firmamos los que en ella intervinimos Damos fe.






Mario David Jim CUZ. Manuel Que Tej Evin Cal Choc
 Saide Gisela



Acta No. 16-2021

En el salón comunal del Caserío Nueva Jerusalén Lote cinco (5), municipio de El Estor, departamento de Izabal, siendo las dieciséis horas de la tarde del día martes treinta de noviembre del dos mil veintiuno; contando con la participación de los vecinos y COCODE, con el objeto de dejar constancia de los siguiente: - - - - -

PRIMERO: El señor Juan Tiul Maquín, presidente de Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- informa a los vecinos el objetivo de la reunión, es para trasladar información con relación a la sentencia que dictaminó la Corte Constitucional sobre la licencia de la empresa CGN que se le otorgó el MEM que debe de realizar la Pre-Consulta y Consulta a los pueblos indígenas y a las comunidades del área de influencia. - - -

SEGUNDO: El señor alcalde Comunitario sigue manifestando que el proyecto CGN, y otras instituciones que conformaron la mesa de diálogo que convocó el MEM, el área de la licencia eran 247km² pero la sentencia lo redujo a 6 km² en donde se realiza la consulta. La minería está trabajando de manera cielo abierto, el proyecto tiene planes de recuperación del área, las regalías se le entrega al estado, municipalidad y también se han dado regalías voluntarias, los de medio ambiente presentaron un mapa donde se ubica la licencia don 44 comunidades se encuentran en el área de influencia de El Estor. Es por el ello que el Ministerio de Energía y Minas convoca a participar en estas reuniones, donde se tuvo la participación de un titular y un suplente, pueblos indígenas, CGN, esto para hacer cumplir el convenio 169. También los representantes de la empresa dieron a

Caserío Nueva Jerusalén, El Estor

98

que realizan monitores ambiental de ruido, polvo y agua. No se estarían removiendo comunidades. Cuando un área terminan de trabajarlo, inmediatamente hacen trabajos de reforestación. - - - - -

TERCERO: Los miembros de la asamblea analizan la información presentada por los líderes comunitario ya que son información que relata el trabajo que realiza la empresa. Al mismo los comunitarios agradecen el proyecto de sistema agua donado por la empresa. Comosí manifiestan que la mitad de la población que residen en la comunidad no están siendo beneficiado con el vital líquido, por las fuentes no se puede distribuir con lo que ya está, por eso solicitamos a que se nos apoye con dos tractos y la misma cantidad que ya se nos han proporcionado. También la construcción de tres aulas, ya que nuestros niños no cuentan con aulas que tienen las condiciones adecuadas para recibir su enseñanza aprendizaje. Manifiestan también que la comunidad está recibiendo la información suficiente para su análisis, gracias porque se nos toma en cuenta. Espera la comunidad a que su petición sea respondida en vista que tenemos muchas necesidades, también damos a conocer que nos encontramos muy retirado del proyecto y no nos ha perjudicado. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente a una hora de su inicio. Damos fe.

Juan Tiul Maquín
Juan Tiul Maquín
Eliana Chub
Eliana Chub



99

Arnoldo Choc Arnoldo Tiul Maquín
Floridalia Tel Reb
Domingo Chub
Wiliam Rolando Tulcoc. Aliso patricia coc TMI
Maria Elena coc
Eliana Chub
Walter Coc
Marilyn Coc
Manuel Coc
Ana Rella Coc
Floridalia Coc
Eleana Coc
Candelaria Coc
Lilío Esperanza Coc
Lucy Margarita Bac sub
Gerardo coc coc
Elva Griselda Te maquin Hilario coc coc
Mario Coc
Rosaldo Coc
Dolores Coc
Candelaria Coc
Alicia Coc
Pura Coc
Eliana Chub
Miguel Coc
Arribal Jac Choc
Walter Maquín coc chub.
Zolita Coc coc
Sergio Geovany Coc coc Irma cho sub
Marta Tiul
Silvia petrona coc
Ana María Coc

Caserío La Pista, El Estor

58
ACTA No. 006 2021
EN el Caserío La pista municipio de El Estor departamento Izabal, Siendo a las 0900 hrs del día Domingo 28 de noviembre del 2021 Reunidos EN el salón comunal de dicha localidad, asistiendo presentes los miembros de SOCODE ALCALDE AUXILIAR Y miembros del Caserío para dejar dicha constancia de las siguientes: PRIMERO: El señor Juan Guiberto informa a los vecinos el objetivo de la reunión es para trasladar información con relación a la sentencia que de formara la corte constitucional sobre la licencia de la Empresa CGN. Que le entrega el MEM que se debe realizar la preconsulta y consulta a las comunidades indígenas a las comunidades indígenas. SEGUNDO: El señor Juan Guiberto manifiesta que el proyecto CGN y otras instituciones que conforman la mesa de dialogo que dijo el MEM. (A. El área de la licencia era 247 KM. Cuadrados pero la corte lo minimizó a 6 KM. Cuadrados en donde se desarrolla la consulta. (B. La minería está trabajando de manera de cielo abierto. (C. El proyecto con planes de recuperación de área. (D. A si mismo las regalías que se han entregado desde el año 2012 al 2020 han sido para el estado municipalidad y regalías voluntarias. (E. El ministerio de ambiente presentó un mapa en donde establece la licencia adempese se señala el área de influencia de las comunidades de El Estor Izabal. 2da. Corte establece la entidad estatal y las comunidades indígenas y consejo comunitario para el desarrollo

que eligiera sus representantes titulares y suplente. Para colaborar en la mesa de dialogo y por ultimo las universidades primarias y la usam Carlos de Guatemala (E. Los actores principales de la consulta son el MEM, Pueblos indígenas y CGN en cumplimiento del convenio 769 de la O.I.T. (G. A si mismo los representantes del ministerio de Ambiente proclamo varias impactos que se están en el contexto ambiental. Pero tipo de actividad no vemos en la minería. Se realiza monitoreos en varias puntos monitor de agua, aire, y sonora que a la fecha no se encuentra ninguna contaminación. (H. También monitoreo en calidad de aire que se realizan en varias estaciones. Que determina el ministerio de Ambiente manifiesta que la Empresa tiene el deber de no afectar la población directa e indirecta. (I. El registro catastral expone mediante una presentación de la ubicación de la Finca Cubancito Norte. Donde la Empresa está trabajando y asta el momento se encuentra suspendida también el representante de la Empresa no moviera las asambleas comunitarias y evento de protocolo nacional e internacional en materia de derechos humanos y respeto de los compromisos sociales. (J. El representante de la comunidad dice en la mesa de dialogo los antecedentes del Proyecto FENIX. Abandonó el proyecto por la baja del precio de Niquel en el mercado Internacional. En el año 20



60
a 2008. Y se crea CGN en el 2010 donde se dio la licencia de explotación. EN el 2013 2014. Se crea la Empresa PRONICA como una planta de procesamiento de Niquel. En el año 2020 la corte de constitucional suspende la licencia, para realizar la consulta a los pueblos indígenas. La empresa tiene la responsabilidad muy importante Social y salud, Gestión de salud Seguridad, Gestión ambiental y Aditicia de trabajo a si mismo la empresa cuenta con una reserva Natural privada SETAL. y han aumentado el apelo al desarrollo comunitario. En infraestructura, Educación, Salud, cultura, y Deporte y también el empleo local han generado puesto en el municipio la constante capacitación de los colaboradores de la Empresa. TERCERO: Las miembros de la asamblea analizan la información dada por las autoridades comunitaria ya que son tan importante de la Empresa y distintas organizaciones que hace observación, mediante monitoreo gracias a los que interpusieron la demanda y esa forma la corte ordena al MEM realizar esta actividad, esperamos que se cumplan el proceso y que apertura más participación a las autoridades comunitarias del área de influencia. CUARTO: El alcalde comunitario pide también que se desarrollara otra reunión para realizar una

Handwritten signatures and names: Alredo Sub choi, Tot Izcal, Saida, Julisa, Jorge, Walter, Julián, Candela, Juan Carlos, Wilma, Damián, Rubén, etc. Includes a circular stamp: "COMUNIDAD CASERIO LA PISTA" and "COMITE COMUNITARIO ELECTORAL".

Realización de la consulta





Realización de la consulta



Participantes en la Pre consulta y Consulta

- Durante el proceso de preconsulta y consulta se contó con la participación de las instituciones indicados en la sentencia:
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 - Ministerio de Cultura y Deportes,
 - Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidades Privadas;
 - Comisión Presidencial de Diálogo
 - Procuraduría de los Derechos Humanos;
 - Concejos Municipales de El Estor y Panzós
 - Consejos de Desarrollo de El Estor y Panzós
 - Representantes de Pueblos Indígenas Maya Q´eqchi de los municipios de El Estor y Panzós.
 - Ministerio de Energía y Minas
 - Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima –CGN-

Participantes en el traslado de información

Durante el proceso de traslado de información, se contó con las siguiente instituciones, que en el marco de su competencia, trasladaron información solicitada por los representantes comunitarios y de Pueblos Indígenas:

- Registro de Información Catastral
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y
- Compañía Guatemalteca de Níquel S.A –CGN-

Instituciones invitadas a la actividad del día 9 de diciembre:

- Gobernadores departamentales de Izabal y Alta Verapaz.
- Registro de Información Catastral.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Economía y
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



Los Acuerdos/El Gobierno

- La generación de un plan integral de desarrollo local coordinado por el Ministerio de Energía y Minas, y que tendrá entre sus ejes principales los siguientes elementos:
 - a) productividad y empleo;
 - b) educación;
 - c) salud y,
 - d) cultura y espiritualidad



Los Acuerdos/Los Pueblos Indígenas

- Los pueblos indígenas se comprometieron a trabajar en conjunto con la CGN los proyectos de desarrollo.
- Respetar los plazos que la empresa tiene estipulados para la gestión e implementación de los proyectos de infraestructura solicitados.
- A participar en las jornadas de reforestación del área que se planifiquen en seguimiento a la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Contribuir en la difusión de medidas informativas o de concientización que puedan derivar del Comité de Seguimiento.



Los Acuerdos/La Empresa

- CGN se comprometió a dar continuidad al programa de capacitación y educación a los colaboradores
- Mantener los programas de desarrollo local incluyente y a priorizar la contratación de personal local.
- Proporcionar el equivalente a regalías voluntarias a través de inversiones sociales por un monto de tres millones de quetzales (Q3,000.000.00) anuales, las cuales serán realizadas y administradas por la empresa sujetas a la operación continua del proyecto, con supervisión y fiscalización del Comité de Seguimiento.



Comité de Seguimiento

- El cumplimiento de los compromisos será monitoreado por un Comité de Seguimiento, que se conformará durante los primeros meses del 2022.
- Se acordó también atender algunas peticiones puntuales de las comunidades tales como: generación de empleo, fortalecimiento de capacidades, emprendedurismo, protección y cuidado del ambiente e infraestructura.

Río Dulce 12 nov 2021, primera reunión



Río Dulce 18 nov 2021, 2da reunión



Río Dulce 23 nov 2021, 3ra reunión



Río Dulce 24 nov 2021, 4ta reunión



Río Dulce 1 dic 2021, 5ta reunión



Río Dulce 2 dic 2021, 6ta reunión



San Juan Chamelco 9 y 10 diciembre 2021 7ma reunión y final















Lo que viene

En seguimiento a lo indicado por la Corte de Constitucionalidad, corresponde:

J) finalizado ese proceso de consulta, si los resultados de este determinan que podrá continuarse con la actividad de explotación minera, el Ministerio de Energía y Minas dentro del plazo de quince (15) días, deberá dictar todas las resoluciones que sean necesarias para lograr la efectividad de los acuerdos a los cuales pudiera haber arribado las partes en el proceso consultivo... (pág: 274 y 275, expediente 697-2019 de la Corte de Constitucionalidad)

Reunión con
Proceso de Consulta

Proyecto de
Extracción Minera
"Fénix"

San Juan Chamelco,
Alta Verapaz



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS